

CONCURSO No. DIF-DAD-IR-00014-2020.
PARTIDA 3992
SERVICIOS ASISTENCIALES.

**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR INVITACIÓN
 RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DIF-DAD-IR-
 0014-2020, DE CARÁCTER NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE GRANJAS DE
 AVE DE TRASPATIO, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO
 COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA.**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00**
doce horas del día 22 veintidós de junio del año 2020, a efecto de dar cumplimiento a
 los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la
 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1º fracción VI, 3º,
 7º, 26 fracción II, 26 BIS fracción I, 28 fracción I, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 45,
 46, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
 Público; artículos 51, 54, 55, 77 y 78 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la
 materia; a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San
 Luis Potosí, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección
 Administrativa de este Sistema DIF Estatal, sita en la calle de Nicolás Fernando Torre No.
 500, de la Col. Jardín de esta Ciudad de San Luis Potosí, los funcionarios que en el
 presente intervienen, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la misma, con el
 objeto de emitir el fallo final de la presente invitación, relativa a la adquisición de
GRANJAS DE AVE DE TRASPATIO, solicitados a través del requerimiento con número de
 folio y dependencia requirente:

FOLIO	DEPENDENCIA
07-236	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASISTENCIA ALIMENTARIA

El presente acto es presidido por la C. Cecilia de los Ángeles González Gordo, en su
 carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del
 Estado de San Luis Potosí.

En uso de la palabra el C. Lic. Gustavo Soni Sánchez, informa que una vez que se ha
 llevado a cabo el dictamen técnico de evaluación respecto de las propuestas

DIF-DAD-IR-0014-2020

4074



técnico-económicas formuladas por los participantes **EL REMATE DEL BODEGÓN, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS CENTIDEL, S.A. DE C.V. y JOSE RAYMUNDO ZAPATA BERNAL** y de acuerdo al criterio de evaluación binario establecido para el presente procedimiento, se hace constar que en cuanto a este aspecto se aceptan las propuestas formuladas por los concursantes, por cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases de la presente invitación.

Con motivo de la invitación a cuando menos tres personas que nos ocupa, y habiéndose cumplido con las formalidades del procedimiento a saber: recursos económicos disponibles para a la adquisición de **GRANJAS DE AVE DE TRASPATIO**, solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario y Asistencia Alimentaria; realización de las bases en fecha 15 quince de junio de 2020 dos mil veinte, la invitación a proveedores realizadas en fecha quince de junio de 2020; presentación y apertura de proposiciones en fecha 22 veintidós de junio de 2020 dos mil veinte; emisión de la evaluación de las propuestas presentadas por los participantes, la cual consta en el párrafo que antecede, se acuerda: **PRIMERO**: adjudicar, al proveedor: **EL REMATE DEL BODEGON, S.A. DE C.V.**, en la cantidad total de **\$709,800.00 (SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** incluido el I.V.A., según los precios asentados en su propuesta de fecha 22 veintidós de junio de 2020 y contenidos en el acta de apertura de propuestas de fecha 22 veintidós de junio de 2020 en virtud de que el precio ofertado es solvente y resulta conveniente para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí. **SEGUNDO**: Se deberá firmar el contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo, como lo menciona el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí, sito en calle Nicolás Fernando Torre No. 500, de la Col. Jardín de la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., México, para la firma del contrato derivado del presente fallo; así mismo el proveedor adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento de contrato como lo dispone la Ley de Adquisiciones en comento.

Se informa que estará a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, para lo cual y en términos del artículo 37 bis de la ley, a partir de esta fecha se fijará un aviso en el tablero de este DIF Estatal, lugar donde se encuentra disponible la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se dejan a salvo los derechos de los participantes, para manifestar por escrito y por la vía legal correspondiente lo que a sus intereses convenga.

No habiendo más que hacer constar, y siendo las **12:30 doce treinta** horas del día de la fecha, se da por concluido el presente acto firmando de conformidad para constancia los que en ella intervinieron.

CECILIA DE LOS ANGELES GONZALEZ GORDOA

DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA
HONORARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
DIF ESTATAL

GUSTAVO SONI SANCHEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
DIF ESTATAL

GASTON MARTINEZ DE LEON

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL DIF ESTATAL

ANTONIO III GONZALEZ ORTIZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS
MATERIALES

MAURICIO ALEJANDRO CASTAÑON MALAGON

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
DIF ESTATAL

Elaboró: L'MBA